

|                                                                                  |                |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------------|
| FORMATO DE MODIFICATORIO,<br>ACLARATORIO, ADICION Y PRORROGA DE<br>LOS CONTRATOS |                | Código:<br>GA-F-040 |
| Fecha de emisión:<br>19-08-2025                                                  | Versión:<br>03 | Página:<br>1 de 1   |

**ADICION No. 001, AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 127 DE 2025, INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE MADRID - CUNDINAMARCA Y MARTHA ISABEL CABRERA**

Entre los suscritos a saber: **GONZALO DE JESUS AMAYA FUENTES**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.367.773, en su calidad de representante legal del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Madrid – Cundinamarca, según consta en el Decreto N° 003 de fecha 1 de enero de 2024, y quien para los efectos legales derivados del presente contrato se denominará **EL INSTITUTO** y **MARTHA ISABEL CABRERA** identificado con Nit 51579738-8, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONAL Y SERVICIOS TÉCNICO, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE MADRID CUNDINAMARCA- PRECIO UNITARIO MONTO AGOTABLE**, hemos convenido en celebrar la presente adición, previas las siguientes consideraciones:

**CONSIDERACIONES**

La Constitución Política prevé en el Artículo 2° que son fines del Estado: *"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación..."*. Las autoridades de la República están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes en Colombia y en sus diferentes entes territoriales, en su vida, fono, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Dentro de los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 (...) *las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*

En virtud de la sistematización y la generación de documentos inherentes a los diversos procesos administrativos que se desarrollan en el Instituto Municipal Para El Deporte Y La Recreación De Madrid (IDRM), se hace necesario adicionar un contrato para el alquiler de impresoras y escáneres. El instituto no cuenta actualmente con la disponibilidad de estos equipos, los cuales son imprescindibles debido al alto volumen de trabajo que manejan las distintas dependencias del IDRM.

Las dependencias del instituto requieren de manera continua servicios de impresión, fotocopiado y escaneo para garantizar el desarrollo normal y eficiente de sus actividades administrativas. Este servicio resulta indispensable para completar los procesos relacionados con las liquidaciones contractuales y la elaboración de los informes contables y financieros, fundamentales para la finalización de la vigencia 2025.

Dado el volumen de trabajo esperado para el cierre de este período, que incluye el manejo de las cuentas de los contratistas, se hace urgente la disponibilidad de estos equipos. Por tal motivo, se requiere adicionar un recurso específico que permita completar lo ejecutado hasta el momento en la vigencia 2025, asegurando así el cumplimiento de las tareas administrativas y contables pendientes.

De conformidad con los hechos ya expuestos y fundado en la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias, se regirá por las siguientes clausulas especiales

**CLAUSULA PRIMERA-ADICION:** Adicionar al Contrato de Contrato de Prestación de Servicios la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 4.500.000)**

**PARAGRAFO PRIMERO-** Para atender el presente gasto por parte del Municipio, en el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal de 2025, existe el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000451.

**CLAUSULA SEGUNDA-PERFECCIONAMIENTO:** La presente adición se perfeccionan con el acuerdo de voluntades de las partes y su suscripción. El contratista se obliga a modificar las garantías contenidas en el contrato

La autenticación del SECOP II, es decir las aprobaciones realizadas con los usuarios asignados constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

Elaboró y Proyecto: Abg. Juan Sebastián Piñeros Moreno-Contratista

|  |                                                            |  |                       |  |
|--|------------------------------------------------------------|--|-----------------------|--|
|  | INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y RECREACION DE MADRID |  | Código: RES-202500066 |  |
|  | PROCESO FINANCIERO                                         |  | Versión:              |  |
|  |                                                            |  | Página: 1 de 1        |  |

### Registro Presupuestal No. RES-2025000669

martes, 9 de diciembre de 2025

DIANA MILENA GUERRERO TORRES

#### CERTIFICA QUE:

| HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO                                                                                                                                                                                                                    |                       |     |          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----|----------|
| adición del cps-127-2025 PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONAL Y SERVICIOS TÉCNICO, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE MADRID CUNDIMARCA -PRECIO UNITARIO MONTO AGOTABLE |                       |     |          |
| A FAVOR DE                                                                                                                                                                                                                                               | CABRERA MARTHA ISABEL | NIT | 51579738 |
| DISPONIBILIDAD                                                                                                                                                                                                                                           | DIS 2025000451        |     |          |

| IMPUTACION PRESUPUESTAL                                                              |                  |                                             |              |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------|--------------|
| RUBRO / FUENTE                                                                       | NOMBRE DEL RUBRO | TERCERO                                     | VALOR        |
| CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION - FUENTE: 003-Recursos propios impuestos |                  | CABRERA MARTHA ISABEL                       | 4,500,000.00 |
| 2.1.2.02.02.005.02.002.003                                                           |                  | CPC: 96511                                  |              |
| Nombre CÍCP:                                                                         | 2.1.2.02.02.005  | CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION |              |
| TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL                                                          |                  |                                             | 4,500,000.00 |

|                                                               |                                          |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| SON:                                                          | CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC. |
| Se expide en MADRID a los 9 días del mes de Diciembre de 2025 |                                          |

  
 DIANA MILENA GUERRERO TORRES  
 TESORERO

Elaboró: TESORERIA

Modificó: